



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 6 de noviembre de 2020

NÚM. 120

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre política general en materia de convivencia juvenil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga (Pág. 3).
- Interpelación sobre política general en materia de becas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana (Pág. 3).
- Moción por la que se insta a Gobierno de Navarra a impulsar y apoyar la labor de la acción preventiva comunitaria, presentada por los G.P. Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Mixto-Izquierda-Ezkerra (Pág. 4).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un plan de fomento entre la población adulta de la acreditación del conocimiento de lenguas. Aprobación por la Comisión de Educación (Pág. 6).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre el reparto de fondos estatales del PIMA en materia de residuos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 7).
- Pregunta sobre las horas sin justificar indicadas en el informe de fiscalización realizado a Tracasa Instrumental S.L. (2017-2019), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 8).
- Pregunta sobre el seguimiento que realiza el Servicio Navarro de Empleo del plan de recolocación externa de Siemens-Gamesa de Aoiz, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 9).
- Pregunta sobre la situación de la plantilla de Siemens-Gamesa de Aoiz, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 9).
- Pregunta sobre el presupuesto de gastos del Servicio Navarro de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 10).
- Pregunta sobre las partidas de ingreso para políticas activas de empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 11).
- Pregunta sobre el grupo específico encargado de la reformulación del Plan Anual de Política de Empleo para 2020, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 11).

—Pregunta sobre la colaboración de Navarra en el Plan Anual de Política de Empleo para 2020, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 12).

—Pregunta sobre la propuesta de constitución de los Grupos de Trabajo para la elaboración de la nueva Estrategia Española de Activación para el Empleo 2021-2024, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 13).

SERIE I:

Planes, Comunicaciones y Programas:

—Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2020, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad (Pág. 14).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre política general en materia de convivencia juvenil

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JABI ARAKAMA URTIAGA

En sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política general en materia de convivencia juvenil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urriaga.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Jabi Arakama Urriaga Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente interpelación con el fin de que sea respondida en el Pleno por la Consejera de Relaciones Ciudadanas del Gobierno de Navarra.

Interpelación sobre política general en materia de convivencia juvenil.

Pamplona-Iruña, a 28 de octubre de 2020

El Parlamentario Foral: Jabi Arakama Urriaga

Interpelación sobre política general en materia de becas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA RONCESVALLES SOLANA ARANA

En sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política general en materia de becas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Roncesvalles Solana Arana.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

María Roncesvalles Solana Arana, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente interpelación con el fin de que sea respondida en el Pleno por el Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra.

Interpelación sobre política general en materia de becas.

Pamplona-Iruña a 29 de octubre de 2020

La Parlamentaria Foral: María Roncesvalles Solana Arana

Moción por la que se insta a Gobierno de Navarra a impulsar y apoyar la labor de la acción preventiva comunitaria

PRESENTADA POR LOS G.P. GEROA BAI, EH BILDU NAFARROA Y MIXTO-IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta a Gobierno de Navarra a impulsar y apoyar la labor de la acción preventiva comunitaria, presentada por los G.P. Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Mixto-Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 2 de noviembr de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno de la Cámara:

Hablar de cambio e incertidumbre se ha convertido en una constante a lo largo de todos estos meses. Las situaciones de necesidad social y emocional se han triplicado e intensificado en el nivel de gravedad. La nueva lógica requiere readaptar nuestras intervenciones fortaleciendo más si cabe el sistema de protección a la infancia en la intervención comunitaria. Lo complicado del momento implica acotar el número de intervenciones sectorizando los criterios de necesidades en función de la gravedad.

Nos encontramos ante una situación complicada donde la población infanto-juvenil está sufriendo de forma particularmente intensa las consecuencias de esta pandemia. Los sucesivos confinamientos y las restricciones sociales han relegado su desarrollo socio-emocional al ámbito cerrado. Espacios cerrados donde se dan la mayoría de situaciones de desprotección y vulneración de derechos.

Las limitaciones sociales en materia de participación han repercutido de forma grave en el desarrollo emocional de las y los menores. Se han

generado miedos, inseguridades y malos hábitos que complican las etapas madurativas y complejizan procesos tan importantes como la adolescencia. Las consecuencias de un sistema de protección débil desprotege y elimina la posibilidad de atender de forma eficiente problemáticas en el momento y prevenir situaciones futuras. Nos encontramos ante las primeras evidencias de las consecuencias de la insalubridad social. Las situaciones de desprotección han crecido de una forma grave, los datos graves de falta de protección en el ámbito familiar y social han crecido y repuntado. Aumento exponencial de los consumos de drogas entre los y las adolescentes, aumentos de enfermedades de salud mental, fobias, miedos, inseguridades, depresiones... Aumento de relaciones dependientes, nocivas y tóxicas que perjudican directamente en los procesos de autonomía de los y las menores. Problemáticas de convivencia, violencia intrafamiliar y social que evidencian la necesidad de incorporar herramientas comunitarias de forma inmediata.

En la actual situación y como traslado en las líneas iniciales nuestros servicios comunitarios están dirigidos a paliar situaciones de gravedad originadas por la crisis sanitaria y social a la que nos enfrentamos. Por esta razón, las fuerzas técnicas y de compromiso comunitario están dirigidas al fortalecimiento de los espacios socio-emocionales del cuidado. Por simplificarlo en una breve explicación, este espacio continúa la lógica práctica de nuestras ludotecas pero está adaptado a la actual situación sanitaria y social.

Si contextualizamos el marco legal que profundiza en la promoción de los derechos de la infancia y en el papel primordial de los servicios preventivos comprenderemos la lógica de intervención comunitaria:

- Convención Internacional sobre los derechos del niño de 1989, de las Naciones Unidas.

- Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, en la que queda recogida la obligación de toda persona o autoridad y, especialmente de quienes, por su profesión o función, detecten una situación de maltrato, de riesgo o de posible desamparo de un menor, de comunicarlo a la autoridad o sus agentes más próximos, sin perjuicio de prestarle el auxilio inmediato que precise, actuando siempre con la debida reserva y evitando en

las actuaciones toda interferencia innecesaria en la vida del menor.

- Ley Foral 15/2005, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia, cuyo objetivo principal es lograr el mayor índice de bienestar para los menores y pone el énfasis en el sistema de protección del menor, además del reconocimiento de sus derechos.

- Decreto Foral 7 /2009, que aprueba el reglamento de desarrollo parcial de la LF 15/2006.

- Ley Foral 15/2006, de Servicios Sociales, y el Decreto Foral que la desarrolla.

- DF 69/2008, 17 de junio, por el que se aprueba la cartera de servicios sociales de ámbito general.

- II Plan Integral de apoyo a la familia, la infancia y la adolescencia en la Comunidad Foral de Navarra 2017-2023 (Gobierno de Navarra), que establece que el objetivo de la prevención comunitaria es que los niños, niñas y jóvenes participen en la vida comunitaria. Define la participación en la comunidad de la "Prevención comunitaria" como un proceso de enseñanza-aprendizaje de conocimientos necesarios para la vida social y comunitaria, la organización de proyectos socioeducativos y la ayuda a otros y a uno mismo.

- I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia (Ayto Pamplona-Iruña) 2018-2022, que recoge las principales líneas de actuación para la promoción de la infancia y adolescencia.

En este marco, el objeto de este servicio es el desarrollo de intervenciones de prevención primaria o de tipo universal, la coordinación y su notificación, si fuera pertinente, con los equipos de infancia y familia de Atención Primaria en caso de detección de situaciones de desprotección, y el apoyo a través de actuaciones de prevención secundaria de incorporación de niños, niñas y adolescentes que sean remitidos desde los EIFS y el EAIA.

El SAPC se sitúa, como ya se ha señalado, dentro de la atención primaria de Servicios Sociales, la cual, por definición, es la que se desarrolla en la comunidad o en un territorio y la que va dirigida al fortalecimiento de los lazos comunitarios y actuando conjuntamente con la propia ciudadanía, las entidades sociales y otros servicios públicos.

Por ello, es fundamental la dimensión comunitaria, ya que el barrio es la unidad territorial de atención básica y se contempla como espacio de encuentro y articulación de distintos agentes que buscan la mejora de la calidad de vida. También

es un espacio de socialización en el que se potencia la relación entre los núcleos familiares, entre grupos de iguales, instaurándose principios de cooperación, solidaridad y ayuda mutua, a la vez que enriquece la autoestima, desarrollo personal, dignidad y toma de conciencia en las personas.

Es preciso entender los principios que guían la intervención de nuestros servicios para comprender la importancia de sostener el marco de protección comunitaria en una situación de dificultad social como la generada con el covid.

- La prevención como preparación para algo que puede ocurrir, dotando a niños, niñas, adolescentes, familias y, al ser referente, también a la comunidad en general de herramientas que fomenten su autonomía.

- Los buenos tratos a la infancia y adolescencia: colocar en el centro de las prioridades el bienestar y la salud de todos los niños y niñas. En particular de aquellos y aquellas cuyos derechos han sido o son vulnerados.

- El interés supremo del o la menor, que prevalece ante otro tipo de situaciones, siendo la participación en la acción preventiva voluntaria.

- La participación de niños, niñas y adolescentes como sujetos activos en su propia protección.

- La integralidad para crear oportunidades de desarrollo personal y grupal atendiendo a todos los ámbitos de desarrollo de niños, niñas y adolescentes, así como de sus referentes adultos/as.

- La proactividad y la participación activa en la vida comunitaria como agente de la propia comunidad.

- La perspectiva de género para la promoción de la igualdad real entre hombres y mujeres.

- El respeto y la convivencia como base para el desarrollo comunitario.

- La sostenibilidad de recursos y cuidado del medio ambiente.

- La promoción de la diversidad: funcional, cultural y lingüística.

- La transversalidad: coordinación y trabajo en red con los agentes de la comunidad e instituciones.

Como podemos observar, todas hacen hincapié en el interés supremo del menor y en la forma en la que se lleva a la práctica el derecho a participar

Por ello, los grupos parlamentarios presentamos las siguientes propuestas de resolución:

– El Parlamento de Navarra reconoce y apoya la labor realizada por los Servicios de Acción Preventiva Comunitaria en materia de protección a la infancia como servicios de carácter esencial.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar y apoyar la labor de la acción preventiva comunitaria para facilitar su extensión a otras zonas geográficas.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a trabajar conjuntamente con los equi-

pos de prevención comunitaria y con personas expertas en la materia para elaborar nuevas propuestas de protección comunitaria que hagan frente a las situaciones generadas por la crisis de la covid-19.

En Iruñea, a 29 de octubre de 2020

Las Parlamentarias Forales: Isabel Aranburu Bergua, Patricia Perales Hurtado y Marisa De Simón Caballero

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un plan de fomento entre la población adulta de la acreditación del conocimiento de lenguas

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un plan de fomento entre la población adulta de la acreditación del conocimiento de lenguas, aprobada por la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que el Departamento de Educación ponga en marcha un plan de fomento de la acreditación del conocimiento de las lenguas propias de esta Comunidad, así como de las lenguas extranjeras entre la población adulta, tanto a través de la Escuela Oficial de Idiomas de Navarra y el Departamento de Educación, como de organismos extranjeros”.

Pamplona, 4 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el reparto de fondos estatales del PIMA en materia de residuos*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE*

En sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el reparto de fondos estatales del PIMA en materia de residuos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

El Consejo de Ministros celebrado el 27 de octubre pasado ha aprobado la distribución territorial de 5,87 millones de euros procedentes del plan PIMA Residuos y de las líneas presupuestarias asignadas a la política de residuos con el objetivo de promover actuaciones que permitan mejorar la gestión de desechos para avanzar en la consecución de los objetivos nacionales y comunitarios en esta materia y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al sector.

Entre las actuaciones para implementar la política de residuos que se financian con estos fondos se incluyen proyectos de compostaje doméstico y comunitario y para la utilización eficiente de biogás, y en el marco de la línea del

PIMA Residuos se financian actuaciones de recogida separada de biorresiduos, instalaciones de compostaje y proyectos de recogida de aceite de cocina usado para producción de biodiesel.

En este sentido, las ayudas a residuos se han desglosado en cinco tipos de actuaciones, cada una de ellas con una dotación económica:

- Proyectos de recogida separada de biorresiduos: 1.850.000 euros.

- Proyectos de compostaje doméstico y comunitario: 1.621.061 euros.

- Proyectos de instalaciones de compostaje: 1.850.000 euros.

- Proyectos de aceite de cocina usado: 300.000 euros.

- Proyectos de biogás: 250.000 euros

Estos créditos presupuestarios fueron acordados en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, el órgano de colaboración entre el Gobierno y las comunidades autónomas en materia ambiental, que se celebró el pasado 21 de septiembre.

En la distribución de los fondos relativos Plan de Impulso al Medio Ambiente (PIMA) de Residuos, de un total de 3.650.166,68 euros Navarra no va a recibir nada. 0 euros. Y en el de la implementación de la política de residuos, de un total de 1.664.669,04 euros, Navarra recibirá solo 4.828,56 euros.

A la vista de lo anterior se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Por qué Navarra no va a percibir ninguna cantidad del reparto territorial de los fondos relativos al Plan de Impulso al Medio Ambiente (PIMA) de Residuos?

- ¿El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, o las entidades locales compe-

tentes en materia de residuos a través suya, presentó ante el Gobierno del Estado algún proyecto relacionado con recogida separada de biorresiduos, el compostaje doméstico y comunitario, las instalaciones de compostaje, el reciclaje de aceite de cocina usado o proyectos de biogás?

– ¿Qué entidades locales competentes en materia de residuos solicitaron al Gobierno proyectos relacionados con las materias susceptibles de ser financiados con los fondos del PIMA en residuos?

– ¿Considera justo que Navarra haya quedado excluida del reparto de esos 5,87 millones de euros?

– ¿Dio el Gobierno de Navarra su visto bueno al reparto de esos fondos en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, el órgano de colaboración entre el Gobierno del Estado y las comunidades autónomas en materia ambiental, que se celebró el pasado 21 de septiembre?

Iruñea/Pamplona, a 29 de octubre de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre las horas sin justificar indicadas en el informe de fiscalización realizado a Tracasa Instrumental S.L. (2017-2019)

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las horas sin justificar indicadas en el informe de fiscalización realizado a Tracasa Instrumental S.L. (2017-2019), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa EcheGARAY .

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa EcheGARAY, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En el informe de fiscalización de la Cámara de Comptos sobre los encargos a Tracasa Instrumental S.L. (2017-2019), se indicaba que, a fecha de 1 de enero de 2020, las horas facturadas y pagadas de manera anticipada sin realizar eran 10612. Este Parlamentario realiza la siguiente pregunta escrita:

1.- Detalle de la justificación de las 10612 horas.

Pamplona, a 29 de octubre de 2020.

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa EcheGARAY

Pregunta sobre el seguimiento que realiza el Servicio Navarro de Empleo del plan de recolocación externa de Siemens-Gamesa de Aoiz

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el seguimiento que realiza el Servicio Navarro de Empleo del plan de recolocación externa de Siemens-Gamesa de Aoiz, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

D.ª M.ª Isabel García Malo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Navarra

Suma, realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

El Estatuto de los Trabajadores, artículo 51.10) contempla que cuando un ERE de extinción afecte a más de 50 trabajadores la empresa deberá disponer de un plan de recolocación de duración mínima de 6 meses con el objetivo de facilitar a los trabajadores su reinserción laboral.

Tal y como exige la ley, Siemens-Gamesa, tras el cierre de su planta en Aoiz, negoció con la parte social un plan de recolocación de 12 meses, 15 para las personas trabajadoras de más de 50 años. Plan de recolocación que ha contratado con una empresa externa y que financia íntegramente.

El SNE tiene la obligación de realizar el seguimiento de este Plan de Recolocación Externa.

En cumplimiento de su obligación, ¿qué actuaciones de seguimiento ha realizado hasta la fecha?

Pamplona, a 29 de octubre de 2020.

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre la situación de la plantilla de Siemens-Gamesa de Aoiz

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la situación de la plantilla de Siemens-Gamesa de Aoiz, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

D.^a M.^a Isabel García Malo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

El Estatuto de los Trabajadores, artículo 51.10) contempla que cuando un ERE de extinción afecte a más de 50 trabajadores la empresa deberá disponer de un plan de recolocación de duración mínima de 6 meses con el objetivo de facilitar a los trabajadores su reinserción laboral.

Tal y como exige la ley, Siemens-Gamesa tras el cierre de su planta en Aoiz, negoció con la

parte social un plan de recolocación de 12 meses, 15 para las personas trabajadoras de más de 50 años. Plan de recolocación que ha contratado con una empresa externa y que financia íntegramente.

El SNE tiene la obligación de realizar seguimiento de este Plan de Recolocación Externa.

En cumplimiento de su obligación, ¿cuál es la situación actual de la plantilla de la fábrica de Aoiz?

Pamplona, a 29 de octubre de 2020.

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre el presupuesto de gastos del Servicio Navarro de Empleo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el presupuesto de gastos del Servicio Navarro de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

D.^a M.^a Isabel García Malo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta escrita dirigida al Departamento de Economía y Hacienda:

Este ejercicio en la 77ª Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales se acordó distribuir a las Comunidades 1.048 millones para el desarrollo de políticas activas de empleo. En la 78ª Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales han acordado distribuir a las comunidades autónomas 895.916.723 euros para planes de formación, empleo y modernización.

Si al final estos ingresos son menores de los previstos inicialmente en el presupuesto, ¿va a tener algún impacto económico esta decisión en el presupuesto de gastos del Servicio Navarro de Empleo?

Pamplona, a 29 de octubre de 2020.

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre las partidas de ingreso para políticas activas de empleo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las partidas de ingreso para políticas activas de empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

D.^a M.^a Isabel García Malo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta escrita dirigida al Departamento de Economía y Hacienda:

Este ejercicio en la 77ª Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales se acordó distribuir a las Comunidades 1.048 millones para el desarrollo de políticas activas de empleo. En la 78ª Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales han acordado distribuir a las comunidades autónomas 895.916.723 euros para planes de formación, empleo y modernización.

En el presupuesto de ingresos del Gobierno de Navarra para 2020 hay ingresos vinculados a Conferencia Sectorial. ¿Cómo quedan ahora, con detalle, estas partidas de ingresos y con qué cuantías respecto a la previsión realizada?

Pamplona, a 29 de octubre de 2020

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre el grupo específico encargado de la reformulación del Plan Anual de Política de Empleo para 2020

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grupo específico encargado de la reformulación del Plan Anual de Política de Empleo para 2020, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

D.^a M.^a Isabel García Malo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta escrita dirigida al Departamento de Derechos Sociales:

Recientemente se ha celebrado la LXXVIII Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales. En esta reunión se abordó el Plan Anual de Política de Empleo para 2020 que van a ejecutar tanto el SEPE como las diferentes comunidades autónomas. Un grupo específico se ha encargado, en colaboración con las autonomías, de reformularlo para adaptarlo al nuevo contexto tras la irrupción de la covid-19. Este trabajo ha permitido la adaptación a la nueva normalidad y una reformulación de los indicadores que permitirán evaluar la eficacia del plan.

¿Qué miembros han integrado ese grupo específico encargado de la reformulación del PAPE 2020?

Pamplona, a 29 de octubre de 2020

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre la colaboración de Navarra en el Plan Anual de Política de Empleo para 2020

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la colaboración de Navarra en el Plan Anual de Política de Empleo para 2020, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

D.ª M.ª Isabel García Malo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta escrita dirigida al Departamento de Derechos Sociales:

Recientemente se ha celebrado la LXXVIII Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales. En esta reunión se abordó el Plan Anual de Política de Empleo para 2020 que van a ejecutar tanto el SEPE como las diferentes comunidades autónomas. Un grupo específico se ha encargado, en colaboración con las autonomías, de reformularlo para adaptarlo al nuevo contexto tras la irrupción de la covid-19. Este trabajo ha permitido la adaptación a la nueva normalidad y una reformulación de los indicadores que permitirán evaluar la eficacia del plan.

¿En que ha consistido la colaboración de la Comunidad Foral de Navarra?

Pamplona, a 29 de octubre de 2020

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre la propuesta de constitución de los Grupos de Trabajo para la elaboración de la nueva Estrategia Española de Activación para el Empleo 2021-2024

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la propuesta de constitución de los Grupos de Trabajo para la elaboración de la nueva Estrategia Española de Activación para el Empleo 2021-2024, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

D.ª M.ª Isabel García Malo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

Recientemente se ha celebrado la LXXVIII Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales. En la misma se incorporó una propuesta para la constitución de los grupos de trabajo para el inicio de la nueva Estrategia Española de Activación para el Empleo 2021-2024, que serán los cimientos para el pilar de empleo del Plan Nacional para la Recuperación, Transformación y Resiliencia.

¿Qué valoración hace el Gobierno de Navarra de la propuesta presentada en la Conferencia Sectorial?

Pamplona, a 1 de octubre de 2020

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Serie I:
PLANES COMUNICACIONES Y PROGRAMAS

Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2020, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad

En ejecución de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de las resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2020, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad.

Pamplona, 2 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2020, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad

Primera.

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que pase de los planes a los hechos y aproveche los fondos europeos para llevar a cabo un avance real de las empresas navarras, trabajadores, administraciones públicas y sociedad en general en el proceso de digitalización de sus actividades, a través de programas formativos en las nuevas tecnologías, incentivos a la inversión en TIC, uso de internet y mejora de la conectividad. Solo así se alcanzarán estándares de productividad que permitirán a las regiones más adaptadas liderar el futuro. Navarra tendrá que ser una de ellas, como lo fue hace quince años.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a trabajar para la recuperación del liderazgo en Energías Renovables (EERR) promoviendo planes y proyectos de colaboración público-privada en este campo. En estos momentos es, sin duda, un sector tractor de todos los procesos que van a tener en la electricidad verde

su fuente principal de generación energética. La presencia del CENER y las principales empresas del sector ubicadas en Navarra debe servir de estímulo para desarrollar todo un tejido industrial que existió antes de la crisis y que ahora debe relanzarse.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a facilitar que la industria agroalimentaria se adapte a las nuevas e irrenunciables exigencias medioambientales de cultivo, transformación y distribución, para seguir aportando a la diversificación, manteniendo la actividad en el sector primario navarro y colaborando al mantenimiento de la población del mundo rural.

4. El Parlamento de Navarra manifiesta su apuesta por el impulso de la producción audiovisual. El incentivo instaurado en 2014 ha sido el germen de una industria incipiente que debe apuntalarse y servir para desarrollar grados formativos relacionados con la misma.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo los esfuerzos inversores que sean necesarios para finalizar lo antes posible las dos infraestructuras más necesarias para el equilibrio y sostenibilidad del territorio: el TAV y el Canal de Navarra. La comunicación por medios rápidos, seguros y sostenibles para mercancías y personas iguala territorios y abre nuevas oportunidades. Asimismo, la disponibilidad de agua para regadío eficiente, uso de boca e industria permitirá a la Ribera navarra recortar su distancia económica con la merindad de Pamplona, de la que no se beneficia por su lejanía territorial.

6. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a liderar una transición hacia la movilidad eléctrica, acompañándola con la transformación ya iniciada por el sector del automóvil en nuestra Comunidad. Los anunciados proyectos sobre electrificación de automóviles no han significado ningún desarrollo significativo y los recursos

no han visto resultado. Ahora ya no es tiempo de centros ni institutos específicos. La industria automovilística mundial ya ha tomado su decisión y lo que corresponde es apoyarla. Las administraciones deben ahora facilitar los proyectos que permitan disponer de la energía suficiente, su adecuada y equilibrada distribución en todo el territorio y cooperar en facilitar la renovación eléctrica de una manera progresiva y ordenada de la mano del sector, olvidando objetivos grandilocuentes y precipitados que ignoren nuestra realidad industrial y laboral y que impidan el deseado objetivo final de que nuestra industria automovilística siga produciendo los modelos del futuro.

7. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a concluir el segundo plan de banda ancha para incentivar la colaboración público-privada de forma que todos los navarros y las empresas navarras tengan acceso a la fibra óptica y puedan de verdad participar en la era de la digitalización. Asimismo, deberá aprovechar ese desarrollo de fibra para facilitar la implantación y el desarrollo de la tecnología 5G.

Segunda.

1. El Parlamento de Navarra muestra su compromiso con el diálogo social permanente a través del Consejo del Diálogo Social, máximo órgano de encuentro, participación y negociación institucional entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, que debe ser la fuerza motriz de las reformas económicas y sociales necesarias para abordar los desafíos a los que nos enfrentamos.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en este marco priorice la aprobación urgente del Plan de Empleo.

Tercera.

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar el número de test de detección de SARS-CoV-2 suficiente para mantener de forma sostenida una tasa de positividad de test menor o igual al 4%, umbral acordado entre el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas como de nueva normalidad y bastante similar a los límites recomendados por la Organización Mundial de la Salud y por el Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a acortar al máximo posible el tiempo transcurrido entre el primer contacto con el sistema sanitario de personas con síntomas sospechosos de covid y la remisión del resultado del test de

confirmación diagnóstica directamente a la persona a la que se le ha realizado dicho test, sin superar en ningún caso las 24 horas.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reforzar de forma estable los recursos de rastreadores, material, tecnología y recursos humanos para la realización de test, para poder dar respuesta inmediata a un rastreo ambicioso, ágil y efectivo, que contribuya a realizar aislamientos precoces y a controlar la pandemia, acortando el tiempo transcurrido entre confirmación del caso y resultado de test a contactos a menos de 24 horas.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar campañas de sensibilización efectivas dirigidas específicamente a jóvenes y adolescentes, así como a otros colectivos de especial riesgo, que contribuyan a la sensibilización e implicación social en las medidas preventivas para evitar la transmisión del virus.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a hacer pública toda la información en relación con la evolución de la pandemia y a realizar una evaluación independiente que analice los errores cometidos y detecte áreas de mejora.

Cuarta.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Implementar medidas urgentes que refuercen los actuales servicios públicos con el objetivo de responder a la necesidad de cuidados de menores y personas dependientes que tienen las familias navarras.

2. Elaborar un plan para diseñar la creación progresiva de servicios públicos que refuercen y amplíen la oferta pública con el objetivo de garantizar los cuidados de menores y personas dependientes.

3. Dotar de recursos necesarios y desarrollar las leyes de igualdad aprobadas la pasada legislatura: la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+.

4. Acometer el nuevo modelo de acogida de víctimas de violencia machista.

5. Desarrollar íntegramente el plan de discapacidad.

6. Reforzar el personal para responder a las necesidades más apremiantes que han surgido a consecuencia de la crisis, tales como la tramita-

ción más ágil de las solicitudes de la renta garantizada, los servicios psicológicos, la mejora en la coordinación, las ayudas de emergencia y la identificación de dichas necesidades.

7. Modificar la actual ley de Renta Garantizada de manera que se garantice su duración mientras exista ausencia de empleo o la falta de ingresos económicos suficientes.

8. Implementar medidas efectivas que garanticen el derecho a una vivienda digna:

– Culminar la elaboración del censo de viviendas vacías.

– Disponer recursos redoblados para el desarrollo de una red pública de alquiler que adapte sus condiciones a las diferentes necesidades de colectivos diversos.

– Activar una legislación propia eficaz, que impida el abuso y especulación con los precios de alquiler y que garantice el acceso a todos los colectivos.

– Adoptar medidas extraordinarias para la rehabilitación de viviendas vacías, priorizando esta actuación al desarrollo de nuevas promociones.

– Desarrollar la normativa que impulse y dé cobertura a nuevos modelos convivenciales.

Quinta.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Alinear en los próximos años las estrategias de los diferentes departamentos que componen el Gobierno con las líneas fundamentales marcadas desde Europa, en coordinación con el Estado, hacia la transición ecológica, por tratarse de una cuestión transversal que afecta a todos ellos.

2. Aportar los recursos humanos y económicos necesarios e imprescindibles, optimizando los recursos disponibles, para desarrollar con la máxima urgencia, celeridad, eficacia y eficiencia todos aquellos proyectos planteados en la estrategia Navarra Green.

3. Incrementar el parque de vivienda pública en parámetros de edificios de consumo casi nulo (nZEB), las políticas de rehabilitación de edificios y regeneración urbana de la ciudad construida.

4. Crear en Navarra un instituto de industrialización de la construcción que aporte desarrollo tecnológico y formación en la tarea de reconvertir el sector para ofrecer viviendas de más calidad, eficientes y asequibles.

5. Fomentar la colaboración público-privada, para que la empresa navarra –más allá de su tamaño y capacidades– engarce su futuro desarrollo con esos ejes troncales diseñados desde la Unión Europea.

6. Incidir en potenciar el ecosistema compuesto por el tejido empresarial, centros de conocimiento y también de la administración en los ámbitos de las energías renovables y de la movilidad innovadora y sostenible.

7. Potenciar el uso de energías renovables, en contraposición a las derivadas del carbón, para la consecución de los objetivos de una total desaparición de los gases de efecto invernadero en los plazos marcados.

8. Fortalecer la sostenibilidad como vía de transformación de nuestro modelo productivo, de nuestra forma de consumir, de edificar o hacer ciudades, de entender la industria, de movernos o de relacionarnos con nuestro entorno natural.

9. Fortificar la economía circular, potenciando un consumo sostenible y responsable, basado en los productos de “kilómetro cero”, mejorando, por tanto, la gestión y la conservación de la biodiversidad, que constituye el mejor medio para combatir los efectos del cambio climático e implica un uso muy rentable de los recursos.

10. Articular un cambio en el sistema de producción de la energía y en su consumo, con una generación de energía renovable de menor impacto y de mayor cercanía en la producción y consumo. Se debe priorizar el servicio público, por lo que la producción debería ir encaminada a cubrir las necesidades del territorio y de la ciudadanía. Fomentar, asimismo, la optimización de las infraestructuras existentes antes de iniciar cualquier nuevo proyecto. Tener en cuenta la cercanía a los puntos de consumo y el impulso al autoconsumo, el sistema circular y la disminución del consumo energético.

Sexta.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

• Desarrollar los programas necesarios para avanzar en la apremiante digitalización de la Administración Pública, que servirá de cauce para la simplificación administrativa de los procedimientos y la modernización de los servicios públicos. Dicha digitalización deberá ir unida a la debida formación de sus trabajadores/as y a mecanismos que permitan la accesibilidad de toda la ciudadanía.

- Promover la participación ciudadana en el funcionamiento de los servicios públicos, fomentar la transparencia en la comunicación, que tendrá carácter inclusivo.

En el ámbito de la sanidad pública:

- Potenciar la atención primaria, reforzando tanto los recursos humanos como tecnológicos, implementando la enfermería comunitaria experta y la telemedicina como herramientas que permitan una mejora en el diagnóstico pero preservando siempre la relación paciente-médico/a.

- Desarrollar en su totalidad la estrategia de Medicina Personalizada y de Precisión, que supone un cambio de paradigma en la asistencia sanitaria y favorece intervenciones médicas preventivas, diagnósticas y terapéuticas más eficaces y seguras, ofreciendo la oportunidad de evitar gastos innecesarios y contribuyendo a la sostenibilidad de los sistemas sanitarios.

En el ámbito de la educación pública:

- Reforzar todos los instrumentos educativos de atención a la diversidad en todos los centros públicos, especialmente aquellos con un mayor porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales o en desventaja sociocultural. Así como analizar y tener en cuenta situaciones de dificultad que puedan derivarse de la actual crisis sanitaria.

- Continuar manteniendo la apuesta por la presencialidad en la educación pública navarra, en todos los centros educativos ante la situación generada por la covid19, con el objetivo de garantizar una educación integral y la igualdad de oportunidades.

- Impulsar un Pacto Social y Político por la Educación que dote de estabilidad legislativa al sistema educativo. Para ello, se contará con la sociedad, con las comunidades educativas de Navarra y con los agentes educativos.

En el ámbito de los servicios sociales:

- Afianzar el modelo de atención centrado en la persona, en el sistema de atención a la dependencia, a la discapacidad y en todos aquellos servicios y recursos de atención sociosanitaria y comunitaria.

- Impulsar las políticas activas de inclusión adaptadas a la nueva situación generada por la covid-19 y potenciar el papel técnico y de acompañamiento de los Servicios Sociales de Base con una visión preventiva, integral y comunitaria.

- Afianzar el nuevo modelo de trabajo entre Servicios Sociales y el Servicio Navarro de Empleo.

- Elaborar una nueva Ley de promoción, atención y protección a la infancia y adolescencia desde un enfoque integral tal y como reconoce la Convención sobre los Derechos de la Infancia.

Séptima.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

- Garantizar plazas estructurales necesarias para abordar los retos que el INAI-NABI tiene, como la implementación de las Unidades de Igualdad en los diferentes departamentos, los programas de empoderamiento, estudios e investigaciones, la transversalidad en el Plan de Empleo, la estrategia de despoblación, la Estrategia 2030 y todo el desarrollo legislativo.

- Fomentar y sustentar los procesos de empoderamiento de mujeres y niñas con discapacidad, generando referentes para seguir visibilizando, reconociendo su valía y autoridad.

- Negociar y acordar entre la Hacienda Foral y el Ministerio de Hacienda para que Navarra reciba los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

- Diseñar, en coordinación con el Foro navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual, planes de atención integral de prevención y recuperación de las mujeres y niñas en situación de prostitución generando alternativas de vida, a través de itinerarios de inserción laboral y soporte económico durante el proceso que les posibilite poder optar por abandonar la situación de prostitución, mediante un enfoque integral y transversal con perspectiva de género y priorizando la seguridad y el respeto a los derechos humanos de todas ellas.

- Adoptar cuantas medidas sean precisas (atendiendo a las recomendaciones y resoluciones de la Plataforma para la Acción de Beijing 95, el Parlamento Europeo, el Consejo de Europa o el Congreso) para erradicar la sexualización de las niñas en la publicidad, ya que es una perniciosa práctica profesional que viene denunciándose desde hace años y constituye la expresión más extrema de la sexualización de las mujeres en general.

- Continuar implementando el programa Skolae en todos los centros educativos financiados con recursos públicos y garantizándolo en todos ellos como apuesta clara del Gobierno de Navarra

por la coeducación porque, desde el inicio mismo del programa, se ha constatado que la coeducación es la mejor herramienta para que nuestro alumnado pueda construir su proyecto de vida en libertad y poder decidir sobre su futuro; en definitiva, saber mirar, saber entender, saber ser, saber bien tratar, saber sentir, saber vivir, saber construir, saber aportar.

- Desarrollar un recurso de viviendas de acogimiento temporal para jóvenes LGTBI+ que sufren LGTBIfobia en el domicilio familiar y no disponen de medios suficientes para su subsistencia, introduciendo como criterio objetivo y puntuable en la baremación de la solicitud de acceso a una VPO en régimen de alquiler a jóvenes víctimas de violencia LGTBIfóbica por parte de su familia.

- Impulsar políticas activas destinadas a terminar con la división sexual del trabajo, con la precariedad laboral de los sectores laborales feminizados, con la temporalidad y parcialidad no deseadas y la brecha salarial femenina.

- Organizar un sistema de cuidados que, basado en la corresponsabilidad personal y bajo el paraguas de estructuras públicas suficientes, permita la conciliación de los tiempos personal, familiar y laboral de todas las personas, con especial atención a los de las mujeres.

Octava.

El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a:

- Llevar a cabo las actuaciones previstas del Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu, considerado imprescindible para la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, la reconstrucción económica sólida e inclusiva y responder a los retos del futuro.

- Avanzar en el proceso de digitalización de la sociedad en general y del tejido empresarial en especial, creando las necesarias infraestructuras de comunicación de banda ancha, impulsando la tecnología 5G, formando a ciudadanos y empresarios en su uso, renovando el capital tecnológico y preparando a la Administración para dar respuesta a las nuevas necesidades de la sociedad navarra.

- Apostar decididamente por el desarrollo económico del mundo rural, a través del desarrollo de infraestructuras hídricas, de comunicación y de datos, así como del aprovechamiento de las oportunidades de la nueva PAC, con una agricultura y ganadería medioambiental y económicamente sostenibles y el desarrollo de una industria agroa-

limentaria de calidad. Todo ello para vertebrar Navarra y cohesionarla territorial y socialmente.

- Impulsar la I+D+I como elemento clave de fomento de la productividad, el empleo y de la modernización y transformación de los procesos productivos, sociales y ambientales, de tal manera que la tecnología y la innovación lleguen a todo el territorio de la Comunidad Foral de Navarra.

- Considerar las infraestructuras tales como el Canal de Navarra, el tren de altas prestaciones, la línea de 400 MW de Tierra Estella, la inversión en banda ancha o el Polo de Innovación Digital como proyectos clave para la reactivación económica, la generación de empleo de calidad, y la vertebración del territorio, así como en la lucha contra la despoblación.

- Reforzar los sectores de la Estrategia de Especialización Inteligente S3 (automoción y mecatrónica, cadena alimentaria, energías renovables, salud, turismo integral, industrias creativas y digitales) como sectores estratégicos del desarrollo de Navarra e impulsar la internacionalización de nuestras empresas y productos.

- Continuar con la elaboración del Plan de Empleo, en el seno del Consejo del Diálogo Social, así como proceder a la renovación del Acuerdo de Políticas Activas de Empleo, previa evaluación de los resultados del acuerdo vigente, que permita avanzar en una economía moderna, competitiva y justa, que atraiga empleo estable y de calidad.

- Apoyar los programas de emprendimiento cooperativo y de reconversión de empresas en crisis en el ámbito de la economía social.

Novena.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que presente para su tramitación parlamentaria la Ley de Cambio Climático y Transición Energética en el plazo de quince días.

Décima.

El Parlamento de Navarra/Nafarroako Parlamentua insta al Gobierno de Navarra a que dé un fuerte impulso, en lo que resta de legislatura, al desarrollo de la enseñanza pública, favoreciendo crecimiento de la oferta pública y de los escolares públicos de la Comunidad Foral de Navarra, como garantía de una educación socializadora y de calidad para todos y para todas, que se concrete en:

1. Una oferta educativa pública para el primer Ciclo de Educación Infantil que garantice el acceso de toda la población a estas enseñanzas en condiciones de calidad, equidad y garantía de per-

manencia, avanzando en la integración de esta etapa educativa en la red de centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

2. Diseño y desarrollo de una oferta educativa pública de enseñanza no universitaria a través de:

– Procedimiento de admisión justo e inclusivo, que promueva una escolarización inclusiva en la zona de residencia/lugar de trabajo del padre o la madre.

– Oferta Pública suficiente en euskera y castellano.

– Promoción de la escolarización en la enseñanza pública que supone la no supresión de unidades escolares públicas atendiendo a toda la demanda de escolarización, así como la garantía de una plaza escolar a todo el alumnado que solicita una plaza en el centro escolar público.

3. Dotación de infraestructuras públicas necesarias y suficientes para el desarrollo de las actividades educativas.

4. Diseño de un plan para fomentar y establecer contextos educativos para la convivencia del alumnado de diferentes centros públicos de cada zona.

5. Reducción al mínimo legal establecido de la enseñanza de la religión y sus alternativas.

6. Mejora de las condiciones laborales y de acceso a la formación de los profesionales de la enseñanza.

7. Garantías de comienzo del curso de educación permanente de personas adultas de euskera para este curso 2020-21.

Undécima.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

- Desarrollar la Ley Foral 19/2019, de 4 de abril, de protección de los animales de compañía, y aprobar el plan estratégico y que tenga su reflejo en los Presupuestos generales de Navarra 2021.

- Realizar en coordinación con el resto de instituciones de la Comunidad Foral una campaña de concienciación ciudadana contra el maltrato animal, que incluya también un programa de charlas informativas a nivel educativo, con el fin de llegar a la mayor población posible.

- Crear la red de acogida temporal o definitiva para animales de compañía de las mujeres y niñas víctimas de violencias.

Duodécima.

El Parlamento de Navarra reclama del Gobierno central que, de forma urgente, aborde la derogación de las siguientes leyes que han mermado los derechos laborales y sociales de la ciudadanía:

Derogación del artículo 135 de la Constitución Española y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Derogación de la reforma laboral aprobada inicialmente por Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero y, tras la convalidación de este por el Congreso de los Diputados, por Ley 3/2012, de 6 de julio.

